Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto. Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Mérida, 14 de marzo de 2006.—El Vicesecretario no Consejero, María José García Bragado.—18.789.

SEMILLA VERDE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 194/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Vicente Pareja Carrillo, contra la empresa Semilla Verde, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 3d en marzo de 2006 en el que se declara a la ejecutada Semilla Verde, S. L., en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 116,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 30 de marzo de 2006.-El Secretario Judicial.-17.410.

SERCON 1958, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Herrero Ruiz, contra Sercon 1958, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.678,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de marzo de 2006.-El Secretario judicial.-17.612.

SEVIDON, SICAV, SOCIEDAD ANONIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, María Fernanda de Median y Atienza.—18.771.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA EXTREMEÑA DE AVALES

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de marzo de 2006, se convoca a todos los socios a Junta General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Barceló Zurbarán de Badajoz, Paseo de Castelar, sin número, el jueves, día 8 de junio de 2006 a las once y treinta horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el viernes, día 9 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas, el informe de gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005, así como de la gestión social.

Tercero.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2006.

Cuarto.-Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Modificación, en su caso, del artículo 41.º de los estatutos sociales referente a contraprestación de garantías

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para su posterior aprobación en la forma prevista en el artículo 31.º de los estatutos sociales

Los señores socios tendrán a su disposición, desde la fecha de esta convocatoria y en el domicilio social de la «Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avales», la documentación correspondiente a los asuntos que son objeto del orden del día, incluido el texto de la modificación de estatutos que se propone y el informe del Consejo de Administración con la justificación de la misma, documentación que será enviada a los socios que la soliciten.

También en el domicilio social, se facilitarán, hasta cinco días antes de la Junta, las tarjetas de asistencia, imprescindibles para ejercer los derechos de asistencia, representación y voto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.º de los estatutos sociales.

Badajoz, 5 de abril de 2006.—El Presidente, Pelayo Moreno Sánchez.—17.777.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DEL ROSARIO DE FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El consejo de Administración de la Entidad «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, Sociedad Anónima», en su sesión del día 28 de marzo de 2006, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el Edificio de Usuarios de la Autoridad Portuaria de Puerto del Rosario, el día 22 de mayo de 2006 a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 23 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Propuesta de distribución de resultados. Tercero.-Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos comprensivos de las cuentas anuales y el Informe de Gestión y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Puerto del Rosario a, 10 de abril de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración, don Emilio Mayoral Fernández.–18.834.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LANZAROTE SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Entidad «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecífe de Lanzarote Sociedad Anónima», en su sesión del día 28 de marzo de 2006, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el Edificio de Usuarios de la Autoridad Portuaria de Puerto de Arrecífe de Lanzarote, el día 22 de mayo de 2006 a las dieciocho horas en prime-